

Boletín Número 163  
Toluca, México, a 6 de julio de 2015.

### **EL IEEM CONCLUYÓ LA REVISIÓN A INFORMES ANUALES 2014 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

- Se fiscalizaron alrededor de 316 millones de pesos de financiamiento público.
- La revisión incluyó a los tres nuevos partidos políticos nacionales y a un partido político local.

En el marco de la Reforma Político-Electoral 2014-2015 y conforme a las Normas de Transición competenciales entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismo Públicos Locales Electorales, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de Hernán Mejía López, con base en el *“Proceso de Fiscalización al Informe Anual por Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos 2014”*, el pasado 26 de junio de 2015 presentó al Consejo General del IEEM los Informes de Resultados y Dictamen Consolidado de los Ingresos y Gastos del Ejercicio Anual dos mil catorce, reportados por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Social, Humanista y Futuro Democrático.

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, promotora y vigilante de las normas que regulan la eficacia y eficiencia de los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los sujetos obligados en materia de financiamiento y fiscalización, a partir de una activa colaboración con los partidos políticos, convocó a diversas reuniones de capacitación con los equipos jurídicos y contables de los órganos internos de los 11 partidos, a fin de que sus informes, soportes comprobatorios y documentales se ajustaran a las disposiciones del Código Electoral del Estado de México y del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones, del Instituto Electoral del Estado de México.

Por otra parte, congruente con el Sistema de Gestión de la Calidad recertificado al IEEM bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto garantizó que el equipo encargado de la revisión reuniera en su conjunto la competencia y capacidad idóneas, como lo señalan las Normas Internacionales de Auditoría 210 “Acuerdo de los términos del encargo de auditoría” y la 220 “Control de calidad de la auditoría de estados financieros”, a efecto de optimizar el proceso de revisión en cuanto a su directriz, análisis y resultados logrados durante la revisión *in situ*, como en la etapa de validación, elaboración de los Informes de Resultados y Dictamen; documentos que ahora compete analizar a los Integrantes del Consejo General del IEEM.

Cabe destacar que en esta revisión, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, para verificar las informaciones presentadas por los partidos políticos sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino de los recursos públicos y privados, sólo de financiamiento público revisó aproximadamente \$316 millones de pesos que, en forma metodológica y en 14 etapas del proceso, se ejecutaron del 13 de marzo al 26 de junio de 2015.

Para ello, se estableció que este proceso de revisión incluyera acciones fiscalizadoras hacia esquemas uniformes de auditoría, observando un marco normativo homogéneo y práctico, a fin de garantizar la actuación imparcial de la Unidad Técnica de Fiscalización del IEEM, de manera que la revisión de los ingresos y gastos se verificó en forma estandarizada, sistemática y uniforme, utilizando los mismos métodos y procedimientos de fiscalización, como la superación a los secretos bancario y fiscal, vía Unidad Técnica de Fiscalización del INE, y la confirmación de operaciones a través de la Secretaría Ejecutiva del IEEM, fundamentales para verificar la veracidad del registro de las operaciones informadas a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

